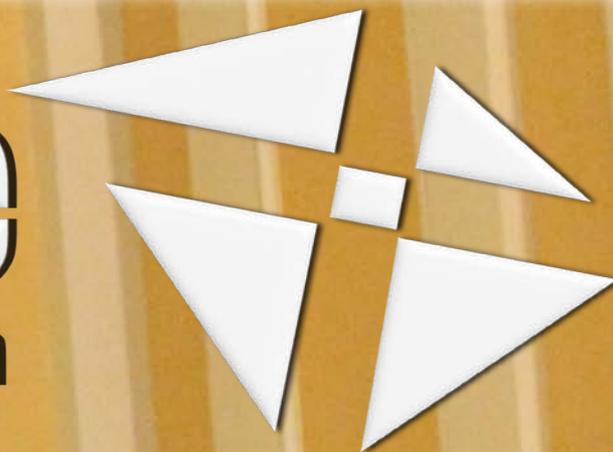


Cumbre

Judicial Iberoamericana

Número 23. Abril de 2016



www.cumbrejudicial.org



**CARLOS LESMES,
PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPREMO
DE ESPAÑA:
«TENEMOS UN
COMPROMISO
IRRENUNCIABLE CON
IBEROAMÉRICA»**

EN PORTADA

ENTREVISTA A CARLOS LESMES, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO Y DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE ESPAÑA

«Estoy convencido de que el país que suceda a España estará preparado para desempeñar a la perfección la Secretaría Permanente».

[Páginas 10-15]

6

RICARDO C. PÉREZ

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay señala que existe en el país una democracia plena donde se respeta la separación de poderes, imprescindible para una verdadera independencia judicial, y donde las decisiones de los jueces son respetadas y aplicadas por los ciudadanos.

PARAGUAY, PREPARADO PARA ACOGER LA ASAMBLEA DE LA XVIII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

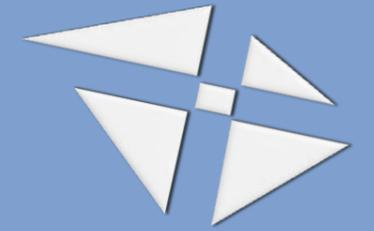
4



- 09 **COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO.** Quito prepara los temas para la Asamblea y analiza las candidaturas para las Secretarías.
- 16 **SEGUNDA RONDA DE TALLERES BOGOTÁ.** La modernización de la Justicia depende de iniciativas en materia de transparencia y eficacia.
- 18 **TERCERA RONDA DE TALLERES CIUDAD DE PANAMÁ.** Los grupos de trabajo participan en las rondas previas a la presentación de sus proyectos.
- 20 **SEGUNDA PREPARATORIA ANDORRA LA VELLA.** Última reunión de los miembros de la Cumbre antes de la Asamblea Plenaria de la XVIII edición de la Cumbre.
- 23 **COMISIÓN DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA.** Un órgano estratégico y prioritario de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- 24 **ENTREVISTA.** El Presidente del Consejo de la Judicatura de Colombia, José Agustín Suárez, conmemora el 25 aniversario de la Constitución de la República.
- 27 **PREMIOS.** Convocados el VI Premio Iberoamericano al Mérito Judicial y el IX Concurso Internacional de Trabajo Monográfico.
- 29 **NUEVOS PRESIDENTES.** Nombramientos recientes en el seno de los Poderes Judiciales de la Cumbre.



Cumbre
Judicial Iberoamericana



EDITA

Cumbre Judicial Iberoamericana.
Secretaría Permanente
(España)

PRESIDENTE

Carlos Lesmes Serrano

CONSEJO EDITORIAL

Jorge Garrido (Uruguay), Jaiine Esmeralda Rozo
(Colombia) y Ana Isabel Bodas (España)

COORDINADOR

Pedro Félix Álvarez de Benito

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Gemma Somalo
Oficina de Comunicación del CGPJ de España

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE ESPAÑA



C/ Marqués de la Ensenada, 8.
28004 Madrid, España
Tel.: + 34 91 700 61 00
Fax: + 34 91 700 63 50
secretaria.permanente.cumbre.judicial@cgpj.es



PARAGUAY: TODO LISTO PARA ACOGER LA XVII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

Asunción acoge la XVIII edición de la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana bajo el tema “Hacia la consolidación de la seguridad jurídica, cultura de la paz y desarrollo social.”

El 13, 14 y 15 de abril, en el Centro de Convenciones Centenario de la Conmebol, se llevará a cabo la XVIII edición de la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana. El tema central del encuentro será “Hacia la consolidación de la seguridad jurídica, cultura de la paz y desarrollo social”, que tendrá como desafío continuar buscando mecanismos auxiliares para evitar que conflictos sociales necesariamente tengan que llegar a judicializarse a fin de hallar respuestas o soluciones.

Durante la última edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, llevada a cabo en abril de 2014 en Santiago de Chile, el Poder Judicial de la República de Paraguay asumió la Secretaría Pro Témpore, con el compromiso de ser sede de la próxima edición del encuentro. El ministro de la Corte Suprema de Justicia paraguaya, el profesor doctor Luis María Benítez Riera, es el secretario pro témpore de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana.

La Cumbre es una estructura de cooperación, concertación e intercambio de experiencias entre presidentes y representantes de las Cortes Supremas de Justicia y los Consejos de la Judicatura de 23 países miembros, que se reúnen con el objetivo de reafirmar la plena vigencia de las declaraciones que son producto de cada edición realizada.

Su principal objetivo es la adopción de proyectos y acciones concertadas, desde la convicción de que la existencia de un acervo cultural común constituye un instrumento privilegiado que, sin menoscabo del necesario respeto a la diferencia, contribuye al fortalecimiento del Poder Judicial y, por extensión, del sistema democrático.

Los países que integran la cumbre son Andorra, España, Portugal, Costa Rica, Cuba, Guatemala, República Dominicana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, El Salvador, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

En esta Asamblea se analizarán los siguientes ejes temáticos: Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias; Justicia y lenguaje claro: por el derecho del ciudadano a comprender la justicia; Transparencia y seguridad jurídica para la legitimidad del juzgador; Cooperación Judicial Internacional; e-Justicia (Tecnología de los Poderes Judiciales) y Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico, bajo la coordinación de los siguientes países: Chile, Ecuador, Paraguay, España, Uruguay, Costa Rica y México.

“ASPIRAMOS A HACER UN TRABAJO INTENSO”

RICARDO C. PÉREZ

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay habla sobre los importantes retos que plantea la Asamblea Plenaria y de los objetivos del Poder Judicial uruguayo como aspirante a ocupar la Secretaría Permanente de la Cumbre.

P. Presidente, ¿cuáles son en estos momentos las prioridades del Poder Judicial uruguayo?

R. Las prioridades del Poder Judicial uruguayo son tres en este momento. En primer lugar, tenemos una situación presupuestal bastante complicada y que estamos tratando de conseguir por vía de la negociación política con el Poder Ejecutivo los fondos necesarios para poder mantener el servicio de una manera decorosa funcionando todo el año 2016. Prioritariamente tenemos el desafío de aplicar el plan estratégico 2015-2024 del Poder Judicial que fue aprobado después de un proceso de consultas a todos los sectores interesados tanto internos del Poder Judicial como representantes de la sociedad civil, de los gremios que integran el Poder Judicial y en general de instituciones representativas de los usuarios; colegio de abogados, asociación de escribanos y otros vinculados directamente con el quehacer judicial.

En segundo término, porque el tema presupuestal es un tema de coyuntura fundamentalmente, estamos implementando el plan estratégico con vistas a aquellos aspectos que no generan costos por las razones que ya explicamos pero también generando las necesidades de los necesarios planes operativos que nos permitan bajar a la gestión cotidiana dentro del sistema judicial los grandes objetivos del plan estratégico. Son sus ejes transversales ética y género.

En tercer término, una línea de trabajo muy firme en la cual esta Corte está empeñada y está comprometida es el avance tecnológico. En ese sentido, hoy tenemos una aplicación para dispositivos móviles que permite que cualquier ciudadano pueda seguir el trámite de su expediente desde su teléfono o de su tablet.

También tenemos en proceso de aplicación e implementación un programa que nos va a permitir registrar en audio todas las audiencias que se realicen en todas las materias civil, penal, familia, laboral, etc. que es un sistema desarrollado por nuestros propios técnicos a un costo mínimo y que nos va a permitir avanzar sustancialmente hacia dos objetivos: un proceso netamente oral y el expediente electrónico. Esto permitiría que en el propio sistema de gestión del juzgado quede registrado el audio de todas las audiencias que se realicen y

que eso quede incorporado a lo que sería un expediente electrónico en el futuro.

P. ¿Cuáles son para Ud. las causas por las que el Poder Judicial uruguayo ocupa un destacado posicionamiento a nivel mundial en los diferentes indicadores sobre independencia, transparencia e integridad?

R. En el ranking de independencia y autonomía de los Poderes Judiciales del Foro Económico Mundial, Uruguay está en el número 20 en el mundo; en las tres Américas - América del Norte, América del Sur y América Central-, es superado solamente en estos valores por Canadá, superando a todos los demás países.

Por otra parte, la prestigiosa publicación The Economist ha realizado un ranking de países en cuanto a la calidad de sus democracias, qué países tienen democracias que se consideran plenas o completas y países en los cuales los principios democráticos están cuestionados. Uruguay es uno de los 20 países con democracias plenas en el mundo que The Economist destaca. Tiene en cuenta para clasificar a Uruguay como democracia plena que se respeta la separación de poderes,

donde hay una verdadera independencia judicial y donde las decisiones de los jueces son respetadas y aplicadas por parte de la población. Esto se debe a una serie de factores, especialmente el que esta independencia del Poder Judicial está muy ligada a la existencia de una carrera judicial donde quienes llegamos a los máximos cargos de la magistratura como es la Suprema Corte de Justicia hemos superado anteriormente todos los niveles inferiores. Otro de los factores es el respeto a la independencia técnica y de criterio de los magistrados, donde existe una importante labor de formación.

Además, por las características constitucionales de Uruguay, el Poder Judicial está gobernado por sus propios actores, sus propios integrantes. En Uruguay no hay Ministerio de Justicia, la Corte tiene funciones de gobierno del Poder Judicial porque así lo establece la Constitución y somos los cinco jueces de la Corte quienes ejercemos esas funciones de gobierno que no está mediatizado ni por un consejo de magistratura, un ministerio de justicia u otro tipo de organismo. Y eso es un factor decisivo a nuestro entender para construir no sólo esa imagen sino esa práctica de independencia y de imparcialidad del Poder Judicial de Uruguay.



P. ¿Qué esfuerzos se han hecho en el Poder Judicial de Uruguay para trasladar al sistema judicial uruguayo los productos y resultados de la Cumbre Judicial?

R. El Poder Judicial uruguayo ha dado valor de acordada, o sea, ha hecho jurídicamente obligatoria para los jueces y para los operadores judiciales la aplicación de una serie de productos de Cumbre como, por ejemplo, las 100 Reglas de Brasilia para el acceso a la justicia de las personas en especial situación de vulnerabilidad, fundamental y muy importante el Código Iberoamericano de Ética Judicial. En este caso, nosotros integramos el Comité Iberoamericano de Ética Judicial y estamos incorporando las decisiones que la Corte toma en el ámbito administrativo relacionadas con aspectos disciplinarios del comportamiento de los jueces y juezas como un factor muy importante de las disposiciones del Código Iberoamericano de Ética Judicial.

Además, la Corte tiene una participación muy activa en temas vinculados con la cooperación jurídica internacional. Uruguay coordina en Cumbre junto con Chile el Grupo Permanente de Cooperación Judicial Internacional. En ese grupo se ha aprobado el Protocolo Iberoamericano de Cooperación Judicial Internacional que es imperativo para nuestros jueces. Estamos trabajando intensamente en generar acciones en conjunto con Iberred con el fin de mejorar el nivel y estándar con el que Uruguay presta cooperación jurídica internacional al resto de países.

La Cumbre para nosotros es muy importante, pues nos aporta elementos fundamentales para el trabajo diario del sistema judicial. Por ello, parte de nuestro Plan Estratégico contiene también algunos de estos elementos como, por ejemplo, temas vinculados con género y ética, considerados ejes transversales del Plan Estratégico del Poder Judicial.

P. ¿Cuáles deberían ser a su juicio las líneas estratégicas fundamentales de la Cumbre Judicial en los próximos años?

R. Vivimos una situación bastante especial porque el pasado 20 de febrero venció el plazo que teníamos los países para presentar nuestras candidaturas a las distintas comisiones de Cumbre y a las Secretarías: la Permanente y Pro Tempore. En la reunión de Andorra en diciembre del año pasado, Uruguay presentó su aspiración a ser designado a la Secretaría Permanente, un cargo que deja España después de 21 años de ejercicio. La presentación de Uruguay tuvo una muy buena acogida,

«Queremos ser un articulador del esfuerzo de todos los países de la Cumbre para cooperar y entendernos»

siendo el país que ha optado por esta Secretaría, así que damos por descontado que en la Asamblea Plenaria vamos a quedar investidos para ocupar este cargo.

Nosotros dijimos al presentar la candidatura que Uruguay es un país pequeño que no tiene ambiciones hegemónicas y que el objetivo era ser un articulador del esfuerzo que hacemos todos los países de la Cumbre para generar productos, para entendernos, para cooperar en el área judicial iberoamericana y que ese rol de articulador iba a tener dos ejes básicos que son: ética y género.

En ese sentido, aspiramos a hacer un trabajo intenso, un trabajo de acercamiento de la Cumbre con los países que hoy por hoy no tienen una participación muy activa con la idea de que

todos sean parte de un proceso que es importante y sea un ejemplo de cooperación regional, pero también de cooperación hermanada por los dos idiomas comunes, el español y el portugués, para que países que están en Europa y América con distintas características pero con una historia común podamos sentarnos alrededor de una mesa y avanzar en temas que son muy importantes respetando las individualidades y las características propias de cada país y de su sistema jurídico.

Esto implica un entendimiento, una percepción de que existe un espacio común valioso que tenemos que fortalecer y con el que estamos profundamente comprometidos a dinamizar y a llevar adelante. Queremos una Secretaría Permanente que esté en contacto con todos los países, ejerciendo un rol activo de coordinación y de interlocutor de todos los integrantes de la Cumbre.

P. ¿Hay algún otro aporte, concreto o específico que Uruguay propone a la Cumbre Judicial?

R. Uruguay integra la Comisión de Coordinación y Seguimiento que está considerado como el nervio motor de la Cumbre junto con las dos Secretarías. Uruguay siempre ha sido el factor de articulación y entendimiento entre todos los países y nosotros pretendemos mantener esas características, dinamizar el trabajo entre los miembros, tratar de hacer que no haya tantas comisiones de trabajo desperdigadas sino concentrar el trabajo en unos pocos grupos pero que sean muy potentes, que sean proactivos en obtener objetivos concretos y que sus avances puedan ser transmitidos lo más rápidamente y de la manera más amplia posibles a aquellos operadores judiciales que están en contacto con los respectivos pueblos. En definitiva, la garantía de un mejor sistema de justicia está en que el ciudadano, que es el usuario de este sistema, lo perciba como un servicio eficaz y eficiente.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

LOS PAÍSES PREPARAN EN QUITO LA AGENDA DE LA ASAMBLEA

Miembros de la Cumbre se reunieron en Ecuador para preparar los temas de la próxima Asamblea además de analizar las candidaturas a las Secretarías

Ecuador es un miembro activo de la Cumbre Judicial Iberoamericana en su estructura de cooperación, concertación e intercambio de experiencias, articulada por las máximas instancias de los Poderes Judiciales de la región iberoamericana.

Dentro de la Cumbre se encuentra la Comisión de Coordinación y Seguimiento -considerado el órgano central- que se renueva para cada edición. En esta edición, la Comisión está formada por el Dr. Ramírez, Presidente de la Corte Nacional de Justicia del Ecuador junto a seis otras altas autoridades judiciales de la región.

La Comisión de Coordinación y Seguimiento tiene los siguientes objetivos: en primer lugar, evaluar el desarrollo de los trabajos de los distintos productos

y proyectos creados en las ediciones de Cumbre; coordinar el cumplimiento de los acuerdos y conclusiones de la Asamblea Plenaria por parte de los países integrantes de la Cumbre; identificar dificultades operacionales entre los proyectos, productos y comisiones; y por último, proponer a la Cumbre recomendaciones para mejorar la coordinación y eficiencia de sus trabajos.

La postulación de Ecuador de acoger la última Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de esta edición de Cumbre fue aprobada en la II Reunión Preparatoria organizada del 13 al 16 de diciembre 2015 en Andorra. Por ello, la reunión tuvo lugar los pasados 10 y 11 de marzo.

La reunión sirvió también para revisar los avances de los grupos de tra-

bajo de la XVIII edición de la Cumbre, además de analizar las candidaturas para las Secretarías Permanente y Pro Tempore de la XIX edición (Ecuador presentó su postulación a ser sede de la Secretaría Pro Tempore), preparar la agenda de trabajo de la Cumbre Judicial iberoamericana que tendrá lugar del 13-15 de abril en Paraguay y reflexionar sobre la temática y contenidos de la próxima edición de la Cumbre Judicial.

Además, la reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento es fundamental para afianzar la candidatura del país como sede de la próxima Secretaría Pro Tempore y posicionar la imagen institucional del Consejo de la Judicatura a través de la promoción y difusión del evento en medios de comunicación nacionales, y por medio de ellos, a la ciudadanía en general.



EN CLAVE PERSONAL

Ricardo César Pérez Manrique ingresa en la magistratura en 1989. Fue Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión y Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno. En 1992 es nombrado Secretario Letrado Judicial de la Suprema Corte de Justicia y en enero de 1996 pasa a cumplir funciones de Secretario Letrado único de la Corte. En el año 2000 es designado Ministro del Tribunal de Apelaciones de Familia de Segundo Turno. Desde marzo de 2012 es Ministro de la Suprema Corte de Justicia, cargo al que accedió por el voto unánime de la Asamblea General, y desde febrero de 2016 preside esta institución.

«ESTOY CONVENCIDO DE QUE EL PAÍS QUE
SUCEDA A ESPAÑA ESTARÁ PREPARADO
PARA DESEMPEÑAR A LA PERFECCIÓN LA
SECRETARÍA PERMANENTE»

**CARLOS LESMES,
PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPREMO Y
DEL CGPJ DE ESPAÑA**



“ESPAÑA HA HECHO UN GRAN ESFUERZO PARA QUE LA CUMBRE SE CONVIERTA EN UNA INSTITUCIÓN CLAVE EN EL ÁMBITO DE LA JUSTICIA IBEROAMERICANA”

CARLOS LESMES

Fiscal y magistrado especialista del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, es presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial de España desde el 12 de diciembre de 2013.

P. España ha ostentado la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana desde 1997. ¿Qué siente al dejar esa Secretaría Permanente?

R. Han sido casi 20 años de trabajo intenso y bien hecho. Lo más importante es que hemos conseguido la cohesión entre los diversos países. España ha hecho un gran esfuerzo para que la Cumbre se convierta en una institución clave en el ámbito de la Justicia Iberoamericana. Estoy convencido de que el país que suceda a España estará preparado para desempeñar a la perfección la Secretaría Permanente.

P. ¿Cuál será a partir de ahora el papel de España en la Cumbre Judicial Iberoamericana?

R. España está comprometida con la Cumbre Judicial Iberoamericana. Ofrecemos nuestro trabajo y nuestra participación activa. Nuestro país ha presentado candidaturas para numerosas comisiones desde donde esperamos ayudar y contribuir a cumplir los objetivos de la Cumbre. Nos hemos ofrecido a acoger la Segunda Reunión Preparatoria en Madrid y queremos ayudar a las futuras secretarías en todo lo que sea necesario.

P. ¿Qué valor da España a la Cumbre Judicial Iberoamericana?

R. Altísimo. La Cumbre Judicial Iberoamericana es la institución idónea para identificar las inquietudes e intereses de la justicia Iberoamericana y de los diversos países que la conforman. Gracias al esfuerzo de la Cumbre y a la calidad de sus trabajos podemos saber con precisión cuáles son las líneas de actuación que debemos seguir y dónde es necesario intervenir para mejorar la administración de justicia en toda Iberoamérica.

P. ¿Qué papel cree que jugará España en la región durante los próximos años?

R. Puedo afirmar que, sin duda, será un papel muy activo

ya que España cooperará decididamente con los programas y actividades que se pongan en marcha. Nuestro país se esforzará por multiplicar la cooperación en Iberoamérica y trabajará para ejecutar programas en beneficio del sector de la gobernanza y la justicia.

P. ¿Qué ventajas cree que puede aportar España en Iberoamérica?

R. Muchas. Tenga en cuenta que España es un socio de la Unión Europea y que al mismo tiempo, tiene un compromiso irrenunciable con Iberoamérica de manera que está en condiciones de canalizar hacia la región una importante cantidad de recursos.

P. Como presidente del órgano de gobierno de jueces y magistrados, ¿qué intervención tendrá el Consejo General del Poder Judicial en el futuro?

R. De compromiso y colaboración. El CGPJ cuenta con una dilatada experiencia que abarca prácticamente cualquier aspecto técnico y orgánico en el sector de la justicia y, además, tiene recursos técnicos de máximo nivel al servicio de la cooperación.

P. ¿Cuál es el capital humano con el que cuenta el Consejo General del Poder Judicial?

R. El órgano de Gobierno de los jueces españoles cuenta con una sección específica para la cooperación internacional. Existe además una bolsa de consultores cuidadosamente seleccionados entre toda la carrera judicial para ofrecer el conocimiento y la experiencia necesaria en todo tipo de proyectos relacionados con la justicia.

P. ¿En qué sectores o áreas puede cooperar el CGPJ en Iberoamérica?

R. Hay tres grandes áreas de trabajo donde el Consejo cuenta con experiencia y capacidad: la transmisión de conocimiento, el apoyo orgánico al funcionamiento de los

«Nuestro país ha presentado candidaturas para numerosas comisiones desde donde esperamos ayudar a cumplir los objetivos de la Cumbre»

Carlos Lesmes en el Palacio de Justicia, sede del Tribunal Supremo de España



sistemas judiciales y la cooperación en el diseño estructural e institucional del poder judicial. El Consejo General del Poder Judicial cuenta con recursos técnicos y humanos para trabajar en estas áreas.

P. Como presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, ¿cómo ve la administración de justicia en Iberoamérica?

R. Creo que se han experimentado enormes avances pero

que aún queda mucho trabajo por delante para conseguir que los diferentes poderes judiciales de Iberoamérica consigan sus mejores resultados. Los diferentes países han hecho ingentes esfuerzos para avanzar y para trabajar de manera coordinada con otros agentes de la región. España y el Consejo General del Poder Judicial les han acompañado y los países hermanos de Iberoamérica pueden estar seguros de que lo seguirán haciendo en pos de una administración de justicia moderna y eficaz.



EN CLAVE PERSONAL

Ingresa por oposición en la carrera judicial y fiscal en 1984. Hasta 1993 es fiscal en la Audiencia Provincial de Alicante, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y el Tribunal Constitucional. En 1993 reingresa en la carrera judicial. Tras superar las oposiciones a especialista del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ejerce como magistrado en la sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de la Comunidad Valenciana y en la Audiencia Nacional. Entre 1996 y 2004 desempeña diversos cargos en el Ministerio de Justicia. De 2005 a 2010 es presidente de la Sala Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional y presidente de la Sección Primera de dicha sala. Desde marzo de 2010 es magistrado del Tribunal Supremo. El 12 de diciembre de 2013 es elegido presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial de España.

LOS PAÍSES BUSCAN MEJORAR LOS SISTEMAS JUDICIALES

Esta reunión en Colombia mostró que la modernización de la Justicia depende de iniciativas novedosas en materia de eficacia, transparencia, legitimidad de las decisiones y seguridad jurídica.

La ciudad de Bogotá acogió el 27 de mayo de 2015 la ceremonia de apertura de la II Ronda de Talleres de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, en la que participaron los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia, Consejos Superiores de la Judicatura de Iberoamérica, magistrados de las altas Cortes de Colombia, el Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, representantes de Cuerpo Diplomático y expertos de los veintitrés Poderes Judiciales de la región.

En la inauguración del encuentro intervinieron los representantes de las Secretarías Pro Tempore y Permanente, Luis María Benítez y Ángel Juanes, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, José Leonidas Bustos, y el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, Wilson Ruiz. También participaron en la inauguración el Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Humberto Sierra, y el Magistrado del Consejo de la Judicatura Ricardo Monroy.

Esta II Ronda da continuidad al trabajo realizado en el mes de diciembre de 2014 en la ciudad de Quito, con miras a la realización de la Asamblea permanente de la Cumbre Judicial en abril de 2016 en Asunción, Paraguay.

El Ministro de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay y representante de la Secretaría Pro Tempore de la Organización de Cumbre, Doctor Luis María Benítez Riera, exaltó el esfuerzo a realizar por parte de los grupos de trabajo a efectos de conseguir resultados concretos que permitan avanzar en el fortalecimiento de los poderes judiciales y el diseño de estrategias concretas para la resolución justa y efectiva de controversias, la justicia y lenguaje claros en favor de los derechos de los ciudadanos, la transparencia y seguridad jurídica, la cooperación judicial internacional y de lucha contra la corrupción.

El Vicepresidente del Tribunal Supremo de España y representante de la Secretaría Permanente, Doctor Ángel Juanes Peces, agradeció el compromiso de las Corporaciones Judiciales anfitrionas de Colombia, así como el de las diferentes delegaciones de Cumbre que constituyen garantía del éxito de este encuentro de integración iberoamericana.

El Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Doctor Humberto Sierra Porto, en su intervención destacó la relevancia del dialogo judicial y del trabajo que se realizará en este escenario de la II Ronda, en torno a los tres pilares: seguridad jurídica, cultura de paz y desarrollo social.

De igual forma señaló que el trabajo continuo de lucha contra la corrupción es la vía para fortalecer el Estado de Derecho y garantizar la protección de los Derechos Humanos en Iberoamérica.

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor Leonidas Bustos, se refirió a la importancia de la independencia judicial y advirtió que el proyecto de reforma constitucional denominado equilibrio de poderes le hace daño a la Justicia y manifestó: “Debo expresar la honda preocupación que en este momento embarga al Poder Judicial Colombiano, ante una reforma judicial que está a punto de ser aprobada en el Congreso donde se mina ostensiblemente la autonomía e independencia judicial”.

El Presidente del Consejo Superior de la Judicatura y de la Comisión interinstitucional de la Rama Judicial, Doctor Wilson Ruiz, también expresó su preocupación sobre el proyecto de reforma, manifestando que las reformas son bienvenidas siempre y cuando beneficien a los ciudadanos y escuchen la voz del Poder Judicial, para que no sea una mezcla entre reforma judicial y reforma política; de manera enfática solicitó el archivo de la reforma y afirmó que “estamos en un momento bastante delicado, esperemos que haya un acto de contrición por parte del Congreso de la República y definitivamente la archiven”.

El Magistrado de la Sala Administrativa y Coordinador de la Segunda Ronda de Talleres, Doctor Ricardo H. Monroy

Church, precisó que la vigencia de todo Estado Social de Derecho requiere cada vez mayor independencia y respeto por la institucionalidad judicial, como fundamento para alcanzar la resolución de conflictos, la protección de derechos fundamentales y la garantía de la convivencia pacífica.

Por último, enfatizó que la modernización de la Justicia depende de iniciativas novedosas en materia de eficacia, transparencia, legitimidad de las decisiones, seguridad jurídica, avances en ejes transversales de calidad y género; asimismo, superar barreras y obstáculos como la corrupción que debe proscribirse, para dar pasos firmes en pro del

mejoramiento de los Sistemas Judiciales.

Una vez realizado el acto inaugural, se dio inicio a los talleres: i) La lucha contra la corrupción (el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional y de las estrategias para la recuperación de activos); ii) La resolución justa y efectiva de controversias, iii) Justicia y lenguaje claros en favor de los derechos de los ciudadanos; iv) Transparencia y seguridad jurídica para la legitimidad del juzgador; v) Cooperación judicial internacional; vi) Tecnología de los Poderes Judiciales (e-justicia) y, vii) Portal Iberoamericano de Conocimiento Jurídico.



Imagen oficial del grupo que participó en la Segunda Ronda de Talleres de Colombia

Imagen oficial del grupo que participó en la Tercera Ronda de Talleres de Panamá



TERCERA RONDA DE TALLERES CIUDAD PANAMÁ

PANAMÁ ACOGE LOS DIVERSOS GRUPOS DE TRABAJO

Los grupos de trabajo serán presentados en la próxima XVIII edición de la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Panamá acogió durante los pasados días 23, 24 y 25 de septiembre de 2015, la Tercera Ronda de Talleres en preparación de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana del 2016, bajo el eje temático “Hacia la Consolidación de la Seguridad Jurídica, la Cultura de Paz y el Desarrollo Social”, que tendrá lugar en Asunción, Paraguay.

Representantes de los 23 países miembros de la Cumbre participaron de las rondas de trabajo en la ciudad de Panamá, donde estuvieron acompañados por expertos de organismos internacionales invitados.

Durante esos días, el ministro de la Corte Suprema de Justicia doctor Luis María Benítez Riera, presidente de la secretaría pro t mpore, se encarg  de dar las palabras de apertura de la actividad junto al vicepresidente del Tribunal de Espa a y presidente de la Secretar a Permanente,  ngel Juanes Peces. Posteriormente, se presentaron los grupos de trabajo y las directrices metodol gicas a cargo de las Secretar as Permanente y Pro T mpore.

En la nueva edici n de la Cumbre ser n presentados los diversos proyectos de los grupos abordados.



Panam  acogió a los diferentes grupos de trabajo que durante las sesiones trabajaron arduamente en los proyectos que ser n presentados

ANDORRA TOMA EL PULSO DE LA CUMBRE

Andorra La Vella acoge la última reunión de los miembros de la Cumbre antes de dar paso a la Asamblea Plenaria de Asunción.

Los representantes de los poderes judiciales que participaron en esta Segunda Preparatoria



El presidente del Tribunal Supremo de España, Carlos Lesmes, durante su intervención



La XVIII edición de Cumbre Judicial Iberoamericana celebró su Segunda Reunión Preparatoria en Andorra, los días 14 a 16 de diciembre de 2015.

El Consell Superior de la Justícia del Principado de Andorra fue el anfitrión del evento, que contó con la participación de 20 de los 23 países miembros de la Cumbre representados por presidentas y presidentes de Consejos de la Justicia y Cortes Supremas así como por los coordinadoras y coordinadores nacionales de los mismos poderes judiciales.

El objetivo de la reunión es avanzar “Hacia la consolidación de la Seguridad Jurídica, la Cultura de la Paz y el Desarrollo Social”, lema de la presente edición de Cumbre que culminará en Asunción, Paraguay los días 13, 14 y 15 de abril.

Cumpliendo con los objetivos trazados en la primera reunión preparatoria celebrada en Montevideo, Uruguay, se validaron a lo largo de las sesiones de trabajo de esta Segunda Reunión Preparatoria los trabajos y resultados presentados.

Después de escuchar las intervenciones de las comisiones, órganos

de Cumbre y otras instituciones, los participantes en esta primera reunión invitaron a la COMJIB para que coordine iniciativas conjuntas a nivel regional y nacional para seguir desarrollando proyectos de mejora de los sistemas judiciales iberoamericanos.

Al mismo tiempo se validaron los informes presentados por: la Comisión de Ética Judicial, la Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia, la Comisión de Género y acceso a la Justicia, la Secretaria General de IberRed, el Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales, la Comisión de Justicia Medioambiental, la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales y el Plan Iberoamericano de Estadística Judicial.

Siguieron las intervenciones de los diferentes grupos de trabajo, que también fueron validados en esta segunda reunión preparatoria, que merecen, todos ellos, ser nombrados:

- Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de controversias.
- La cooperación judicial Internacional.
- La E-Justicia.
- La lucha contra la corrupción. Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación institucional y de las estrate-

gias para la recuperación de activos.

- Justicia y lenguaje claro por el derecho del ciudadano a comprender la justicia.

- La transparencia y seguridad jurídica para la legitimidad del juzgador.

- El Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico.

Tal y como mencionó el Presidente Enric Casadevall Medrano en su discurso de apertura de la Segunda Reunión Preparatoria, de todos los trabajos e informes presentados y validados, el Consell Superior de la Justícia, señaló que es un buen momento para impulsar la elaboración de un código de ética judicial y fiscal inspirado en el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, y concebido como un referente en deontología profesional para los jueces iberoamericanos.

También el Proyecto de Modernización e informatización de la Justicia andorrana, está plenamente asimilado por los empleados de la Administración de justicia, si bien se van haciendo algunos ajustes para mejorar la adaptación a las particularidades de la justicia andorrana. Con este proyecto se busca acabar con la morosidad en las resoluciones judiciales, ya que «justicia que tarda no es justicia», se quiere dar más seguridad y transparencia en las notificaciones, a la vez que se reducirán los costes y se optimizarán los recursos.

Se precisa de una Justicia en la que las disfunciones sean inmediatamente subsanadas y corregidas, una justicia, en

definitiva, que cumpla a la perfección su función como tercer poder del estado de Derecho y cómo servicio público a los ciudadanos.

Con este proyecto se da relevancia al Decálogo Iberoamericano de Calidad en la Justicia que involucra no sólo la satisfacción y requerimientos de las personas usuarias en relación con el servicio público recibido, sino también incorpora la celeridad y la simplificación de los procesos aprovechando los recursos disponibles para la mejora continua de la gestión.

Los trabajos del grupo “Justicia y lenguaje claro por el derecho del ciudadano a comprender la justicia” alentaron al Consell Superior de la Justícia en constituir una comisión formada por miembros de las carreras judicial, fiscal y de secretarios judiciales con el objetivo de

tratar de analizar el lenguaje jurídico usado en la administración de justicia andorrana con la finalidad de elaborar una guía de consejos y sugerencias para redactar lo más claro y transparente posible. Esta herramienta debería servir de referente para todo el personal de la administración de justicia para poder emitir escritos que puedan ser comprendidos por todos los ciudadanos a los cuales van dirigidos.

Finalmente, el Consell Superior de la Justícia agradeció la colaboración brindada por el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España por el apoyo brindado en la organización de la segunda reunión preparatoria de la XVIII edición de Cumbre Judicial, con el deseo de haber contribuido en la medida de la exigüidad del país en que la XVIII edición de Cumbre conozca el merecido éxito en Asunción, Paraguay.



COMISIÓN DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

VELAR POR LA IGUALDAD EN LOS PODERES JUDICIALES

La Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia es un órgano estratégico y prioritario de la Cumbre Judicial Iberoamericana.



La Declaración de Santiago, de abril del 2014, creó la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, estableciendo que “la igualdad de género es y será un tema estratégico y prioritario en las próximas Cumbres”.

Le otorga como mandato a la Comisión, “dar seguimiento al proceso de incorporación de la perspectiva de género en todo el quehacer de la Cumbre Judicial Iberoamericana”.

A partir de ese mandato, los tres objetivos principales de la Comisión son: velar porque la igualdad de género sea una realidad en la estructura y organización de la misma Cumbre y de las instancias que la conforman.

En segundo lugar, impulsar el avance en el logro de esa igualdad en los distintos poderes judiciales representados en la Cumbre. Y en tercero, dar seguimiento a los acuerdos de Cumbre relacionados con la incorporación de la perspectiva de género.

Para dar cumplimiento con este mandato, durante el año 2015 la Comisión elaboró los siguientes productos:

1. Política de Género a implementarse en la estructura organizacional y de funcionamiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
2. Política de Igualdad de género a implementar en los órganos de impartición de justicia que pertenecen a la Cumbre Judicial Iberoamérica.
3. Modelo para incorporar la perspectiva de género en las sentencias judiciales.
4. Propuesta para introducir la perspectiva de género en los grupos de trabajo de la Cumbre.
5. Propuesta para introducir la perspectiva de género en el Plan Iberoamericano de Estadística Judicial.
6. Creación del Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género.

7. Diseño de campañas de divulgación del Protocolo de Actuación Judicial para casos de Violencia de Género contra las Mujeres y del Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de personas con discapacidad, migrantes niñas, niños y adolescentes, comunidades y pueblos indígenas.

8. Organización y realización del I Encuentro Iberoamericano sobre Igualdad de Género e Impartición de Justicia.

La Comisión realizó el proceso de validación de estos productos con los 23 países que integran la Cumbre, obteniendo la aprobación del 74% de ellos en 17 países.

Estos productos constituyen un gran avance en el tema de género para la administración de justicia en Iberoamérica y contribuyen al cumplimiento de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, por lo que se espera que sean aprobados en su totalidad por la Asamblea Plenaria en su próxima reunión en Asunción, Paraguay en abril del 2016.

“LA RAMA JUDICIAL COLOMBIANA NECESITA CONTAR CON LA INDEPENDENCIA Y RECURSOS SUFICIENTES”

JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ

El Presidente del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia conmemora el 25 aniversario de la Constitución de la República y profundiza en los retos de la Justicia colombiana como servidor comprometido con la sociedad.

P. A partir de la Constitución del 91 se dio al país una carta por el respeto de los derechos y de las garantías que, le abrió nuevos espacios a la democracia, a la inclusión, a la igualdad, al respeto por el otro, ¿qué cambio tuvo para el país esa Constitución?

R. La Constitución de 1991 estableció en Colombia un Estado Social de Derecho, democrático y pluralista en donde prima el orden legal. Esta nueva concepción del Estado trajo consigo un protagonismo fundamental de la ciudadanía que hoy día tiene en sus manos herramientas que permiten la protección eficiente de sus derechos y en ese camino la Rama Judicial ha sido fundamental.

Basta citar un ejemplo, el de la Acción de tutela (acción de amparo), contemplado en el artículo 85 de nuestra Constitución, mediante la cual los ciudadanos pueden reclamar a cualquier juez de la República la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales en el término máximo de 10 días, cuando quiera que sean vulnerados o amenazados por la acción u omisión de una Autoridad Pública.

Este es un mecanismo que tiene un uso y reconocimiento enorme entre la población colombiana, hasta tal punto que según nuestro sistema de estadísticas judiciales (SIERJU), si comparamos el año 1997 en donde ingresaron a nuestro sistema judicial un total de 42.455 tutelas, con el año 2000 año en el cual ingresaron 231.000, éste a su vez con el año 2008 cuando ingresaron 472.125 y finalmente examinamos la cifra del año 2015 cuando se propusieron 769.655 demandas de tutela, se puede ver como este mecanismo se ha convertido en una herramienta judicial de uso permanente a la mano de los ciudadanos en donde hallan una respuesta a sus necesidades fundamentales desatendidas por las autoridades de nuestro Estado.

P. La Justicia, pilar de la democracia colombiana, ¿qué cambio estructural tuvo?

R. El principal logro de la Constitución del 91 en materia

Judicial es el reconocimiento efectivo de que la justicia es un poder público y que en virtud de ello se le debe garantizar autonomía que le permita actuar en el Estado en un sistema de pesos y contrapesos. Antes de la Constitución de 1991 la Organización Judicial dependía directamente de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Desafortunadamente, el Congreso de la República a través de un acto reformativo de la Constitución y por iniciativa del Gobierno Nacional tramitó en el año 2015 una reforma que rompe con la estructura propuesta en la Constitución de un equilibrio de poderes y crea una figura denominada Consejo de Gobierno Judicial, que no respeta el modelo propuesto por la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 que previó la creación del Consejo Superior de la Judicatura y que con este Acto Legislativo llega a su fin. Actualmente, se examina en la Corte Constitucional si el Constituyente derivado gozaba de esas facultades para llegar al punto de sustituir la Constitución de 1991.

P. Muchas instituciones fueron creadas con la Constitución del 91, entre ellas el Consejo Superior de la Judicatura, ¿cuáles fueron las bondades que prestó esta nueva entidad al servicio de la Ciudadanía?

R. Aunque aún no cesan sus funciones por lo que enuncié anteriormente, la creación del Consejo Superior de la Judicatura y sus Salas Administrativa y Jurisdiccional Disciplinaria, constituyeron la respuesta adecuada para hacer frente a la profunda crisis por la que atravesaba la Administración de Justicia.

Con la implementación de la nueva Corporación se han venido garantizando condiciones de racionalización y eficiencia en la prestación de los servicios de Justicia, la independencia de los jueces; la calidad y equidad en las decisiones judiciales; la justicia cercana al ciudadano; la confianza, visibilidad y transparencia; la autonomía de la Rama Judicial, su eficiencia y eficacia en la gestión judicial y el control disciplinario.

«El Consejo Superior de la Judicatura garantiza las condiciones de racionalización y eficiencia en la prestación de los servicios de Justicia»



P. ¿Cómo era la Justicia antes y después de la Constitución de 1991?

R. La justicia era débil, en la medida en que no gozaba de la independencia con la que debe contar en un Estado de Derecho. Simplemente, para que se puedan dar una idea de lo que era un despacho judicial antes de 1991, los abogados entonces tenían que llevar el papel para que los jueces pudieran emitir sus providencias, los inmuebles donde se ubicaban los despachos judiciales no tenían las mínimas condiciones para funcionar, los jueces no eran designados a través de un régimen de carrera judicial y llegaban a esos cargos por recomendaciones de políticos que le restaban independencia y autonomía a la Justicia.

Este año, al cumplirse 25 años de la Constitución de 1991, el panorama es totalmente distinto, a pesar de que el Gobierno Nacional no provee de todos los recursos necesarios a la Rama Judicial, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura ha puesto todo su empeño desde su creación, para que hoy día los jueces cuenten con todas las condiciones necesarias para poder desarrollar sus tareas.

Aún falta cumplir muchas tareas para lograr un acceso efectivo a la Justicia, a todos los ciudadanos, pero si examinamos lo que ocurría antes de la Constitución de 1991 con lo que hoy tiene la Rama Judicial Colombiana, hemos dado un paso gigantesco hacia el cumplimiento de ese objetivo.

P. ¿Cuáles son los retos de la Justicia colombiana?

R. Colombia se aproxima en unos pocos meses a la implementación de una nueva Justicia transicional que permitirá atender los asuntos que deriven de los acuerdos de la mesa de negociación que actualmente lleva a cabo el Gobierno colombiano en La Habana, Cuba, con el grupo al margen de la Ley, denominado FARC.

Afirmo que asistimos a una nueva justicia transicional porque ya en ese campo tenemos una experiencia ganada desde

el año 2005, cuando por iniciativa del Gobierno Nacional de la época y por una ley expedida en el Congreso colombiano se instauró una Justicia Penal especializada, denominada Justicia y Paz que ha permitido con su trabajo, que hoy podemos dar cuenta de la aplicación de los principios rectores de ese tipo de justicia como lo son: la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, dentro del marco de la desmovilización de grupos al margen de la ley que cometieron delitos de lesa humanidad.

De ello dan cuenta al día de hoy 38 macro sentencias que reconocen a miles de víctimas y condenan a sus victimarios por la comisión de múltiples hechos punibles.

Fuera de este campo, la Rama Judicial Colombiana necesita ser capaz de atender la demanda de justicia que le proponen día a día los ciudadanos y para ello es necesario contar con la independencia y los recursos suficientes.

«La Constitución de 1991 supuso una nueva concepción de Estado que trajo consigo el protagonismo de la ciudadanía»

Los retos son múltiples y consisten en el fortalecimiento de la Carrera judicial para contar con servidores comprometidos con la Administración de Justicia y el servicio al ciudadano; la continuidad en la implementación de herramientas informáticas que permitan adelantar el litigio en línea, con la reducción de costos y tiempos que esto implica tanto para los servidores como para los usuarios; una mayor cobertura en materia de capacitación que permita, a través de nuestra Escuela Judicial, llegar con educación continuada de manera más recurrente a nuestros servidores judiciales; mejoramiento de las instalaciones físicas para que los usuarios y los servidores gocen de espacios que estén a la altura de la Administración de Justicia; seguir adelante con las certificaciones de los procesos en el marco del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente en donde ya tenemos un avance importante.

En fin, muchos son los retos y las necesidades actuales en las que seguramente también coinciden muchos de nuestros colegas de los Estados miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana.



El Magistrado José Agustín Suárez Alba durante su toma de posesión como Presidente del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia

EN CLAVE PERSONAL

El Nuevo Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, José Agustín Suárez Alba, ha sido Juez de la República y Fiscal Superior de Bogotá, siendo calificado como el segundo mejor fiscal de la república. La Academia la concluye con la Decanatura de la Facultad de Derecho de la Escuela Militar. Como Alto Comisionado Nacional para la Policía Nacional durante el Quinquenio 1.999-2004, por su gestión en la Gerencia Pública allí hecha, recibe mención de Honor del Jurado Internacional constituido entonces por el Presidente de la República dentro del premio anual de Alta Gerencia en la Administración Pública.

NOTICIAS

VI PREMIO IBEROAMERICANO AL MÉRITO JUDICIAL

Con el espíritu de reconocer al Juez Iberoamericano que a lo largo de su trayectoria y desempeño en la impartición de justicia, se haya distinguido por acreditar de manera excelente las exigencias establecidas por el Código Iberoamericano de Ética Judicial, la Cumbre Judicial Iberoamericana, a través de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ) convoca a los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a la VI Edición del Premio al Mérito Judicial Iberoamericano.

A este galardón pueden optar o cualquier juez -en actividad o pasividad-

perteneciente a los poderes judiciales de los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana; incluso quienes ya hayan sido propuestos en ediciones anteriores. Asimismo, cualquier poder judicial o asociación no estatal perteneciente a un país miembro de la Cumbre podrá proponer candidatas.

La valoración que, de la personalidad y desempeño del juez, hacen las organizaciones de la sociedad civil que tienen contacto con la Justicia o se ocupan de ella constituirá una referencia esencial para el otorgamiento del premio. No podrán ser postulados los miembros de la Comisión, el Secretario Ejecutivo,

los consultores ni los delegados nacionales, mientras ejerzan dichos cargos. Tampoco podrán ser proponentes los miembros de la Comisión ni el Secretario Ejecutivo.

En el caso del V Premio correspondiente a 2015, se aprobó por unanimidad otorgarlo a la Magistrada Miriam Germán Brito, de República Dominicana, en función de su trayectoria prolongada durante la cual, ha acreditado de manera excelente las exigencias pretendidas por el Código de Ética judicial. Ya se encuentra convocado el Premio en su edición 2017, pudiéndose consultar las bases de la convocatoria aquí.



IX CONCURSO INTERNACIONAL DE TRABAJO MONOGRÁFICO EN TORNO AL CÓDIGO IBEROAMERICANO DE ÉTICA JUDICIAL

La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, en su IX Reunión Ordinaria, celebrada los días 8 y 9 de diciembre de 2014 en Cartagena de Indias (Colombia), acordó que, con el objeto de fomentar la investigación y reflexión en torno a los principios contenidos en el Código Iberoamericano de Ética Judicial, se convocara a todos los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana al IX Concurso de Trabajo Monográfico bajo el tema 'integridad'.

El trabajo monográfico consiste en

elaborar un escrito científico en donde el concursante, con una visión crítica, aborde diversos puntos de vista de tratadistas, experiencias, estadísticas y análisis acerca de un tema particular, aportando además su idea sobre la cuestión, problematizando y en su caso, proponiendo posibles soluciones a los problemas planteados. Para ello, deben apoyarse en el Código Iberoamericano de Ética Judicial.

Asimismo, los trabajos monográficos deben estar directamente vinculados con los principios dispuestos por

los artículos del Capítulo VIII del Código Iberoamericano de Ética Judicial.

Durante la reunión presencial de la CIEJ en diciembre del año pasado se aprobó la adjudicación de los premios del Concurso Monográfico año 2015. Los galardonados fueron: Primer Premio para Marcelo Nicolás Patratti Isasi (Uruguay); Segundo Premio para Cervellón Padilla Linares (Colombia); Tercer Premio para María Morán de Vega (España); y Mención Especial para Juan Guillermo Ángel Trejos (Colombia).

LA DELEGACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE URUGUAY VISITA EL CONSEJO ESPAÑOL Y SECRETARÍA PERMANENTE

El ex Presidente de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay, D. Jorge Chediak, acompañado por el Ministro D. Ricardo Pérez Manrique y el Secretario Letrado D. Fernando Tovagliare, visitó en junio de 2015 las sedes del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo de España. Mantuvieron encuentros con el Presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal, D. Carlos Lesmes, así como con el Vicepresidente D. Ángel Juanes y el Letrado a cargo de la Secretaría Permanente de la Cumbre en ese tiempo, D. Carlos Almela.

Esta visita tenía por objetivo el reforzamiento de los lazos bilaterales de cooperación y buen entendimiento entre ambos poderes judiciales, y paralelamente, conocer el funcionamiento de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Los miembros de la delegación uruguaya compartieron la experiencia de España en temas específicos de la Secretaría Permanente, dado su intención en postular su candidatura en la próxima Asamblea Plenaria de Cumbre en abril de 2016, en Paraguay.



En la imagen, la delegación de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay acompañada del Presidente del Consejo español, Carlos Lesmes, y el Vicepresidente del Tribunal Supremo de España, Ángel Juanes, en el Palacio de Justicia

PROGRAMAS DE ESTUDIOS AVANZADOS IBEROAMERICANOS

El Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales (IIAEJ) ha informado a la comunidad judicial iberoamericana los postulados seleccionados para participar en los Cursos Avanzados en Derecho Constitucional Iberoamericano, Derecho Procesal Civil Iberoamericano y Derecho Procesal del Trabajo Iberoamericano.

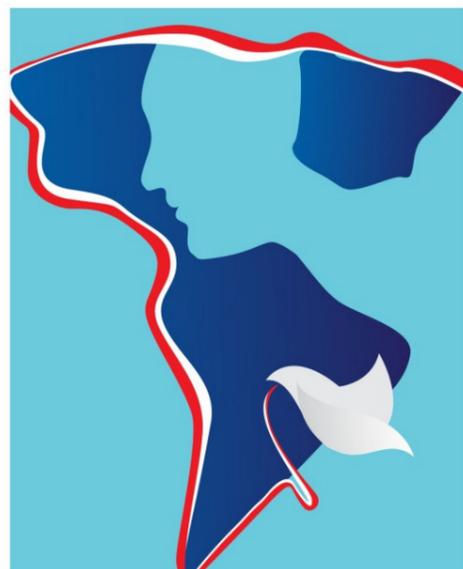
En este sentido, fueron elegidos 312 participantes para los Cursos Avanzados, 141 en Derecho Constitucional Iberoamericano, 105 para Derecho Procesal Civil Iberoamericano y 66 para el Curso Avanzado de Derecho Procesal del Trabajo. Estos cursos están dirigidos a jueces y funcionarios de los Poderes Judiciales de Iberoamérica.

FORMACIÓN ON LINE

Como en años anteriores el Consejo General del Poder Judicial de España (CGPJ) ofrece plazas para integrantes de los Poderes Judiciales de Iberoamérica en actividades de formación on line organizadas por el Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial.

Los candidatos deben ser integrantes del Poder Judicial de su país. Los cursos se realizan en su totalidad por internet a través de una plataforma virtual por lo que contar con acceso a internet durante el curso es imprescindible.

Asimismo, los cursos de formación a distancia están financiados en su totalidad por el Consejo General del Poder Judicial de España. Además, será necesario realizar una evaluación de superación del curso. Al final del mismo, se expedirá un certificado de realización y superación emitido por el CGPJ.



XVIII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA PARAGUAY 2016

NUEVOS PRESIDENTES

Estos son los nuevos nombramientos en el seno de los Poderes Judiciales de los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana.



RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE. Presidente de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay



ALICIA PUCHETA DE CORREA. Presidenta de la Corte Suprema de Paraguay



JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA. Presidente del Consejo Superior de La Judicatura de Colombia



ROLANDO E. ARGUETA PÉREZ. Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de la Magistratura de Honduras



HUGO DOLMESTCH URRA. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Chile



WILBER CHOQUE CRUZ. Presidente del Consejo de la Magistratura de Bolivia



MAITE D. OROÑOZ RODRÍGUEZ. Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia de Puerto Rico



MIGUEL ALBERTO PIE-DECASAS. Presidente del Consejo de la Magistratura de Argentina



JOSÉ EDUARDO AYÚ PRADO CANALS. Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal y Sala Cuarta de Negocios Generales de la República de Panamá



PASTOR S. MAMANI VILLCA. Presidente del Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia



MARGARITA CABELLO BLANCO. Presidenta de la Corte Suprema de Colombia

CORTE AFRICANA DE DERECHOS HUMANOS

Durante los días primeros de Noviembre y por Iniciativa de la Corte Africana de Derechos Humanos, se celebró en Arusha-Tanzania el Segundo Dialogo Jurisprudencial del continente Africano; con la participación de representantes de los 54 Estados de la Unión Africana; durante las jornadas se asumieron acuerdos trascendentales, sobre materias como acceso a la justicia, modernización y la creación de redes continentales.

Cabe destacar que a través de la Secretaria Pro Tempore, Presidentes y Presidentas de los diferentes Estados, conocieron y valoraron el modelo de la Cumbre Judicial Iberoamericana y los productos axiomáticos de la región; como son las 100 Reglas de Brasilia y el Código de Ética para Iberoamérica.





Andorra



Argentina



Bolivia



Costa Rica



España



Nicaragua



Portugal



Brasil



Cuba



Guatemala



Panamá



Puerto Rico



Chile



Ecuador



Honduras



Paraguay



República Dominicana



Colombia



El Salvador



México



Perú



Uruguay



Venezuela

Cumbre
Judicial Iberoamericana



Secretaría Permanente

